



Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 139 del programa
Presupuesto por programas para 2025

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2025 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”)

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto revisado para 2025 correspondiente a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, que asciende a 110.476.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Los recursos financieros y humanos que se proponen en el presente documento replazan a los solicitados en el informe del Secretario General de 20 de mayo de 2024 ([A/79/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#)).

Se solicita a la Asamblea General que apruebe el proyecto de presupuesto revisado y consigne una suma adicional de 110.476.300 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) y de 818.000 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2025.



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
A. Plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023*	3
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025**	18
1. Necesidades de recursos totales.	18
2. Necesidades de personal	20
3. Recursos financieros.	30
4. Análisis de las necesidades de recursos	31
II. Situación del fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad	38
III. Estado del proyecto de rehabilitación del edificio de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en Kuwait	38
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	38
Anexos	
I. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hechas suyas por la Asamblea	40
II. Organigrama y distribución de los puestos para 2025	42

* La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2025 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 7 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

I. Sinopsis de la Misión

A. Plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) se creó para prestar asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y al pueblo del Iraq sobre la promoción de un diálogo político inclusivo y la reconciliación a nivel nacional y comunitario. El mandato se definió en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1483 \(2003\)](#), [1500 \(2003\)](#), [1770 \(2007\)](#) y [2107 \(2013\)](#), y se renovó en sus resoluciones posteriores, más recientemente en la resolución [2732 \(2024\)](#).

2. En su resolución [2732 \(2024\)](#), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNAMI por un último período de 19 meses, hasta el 31 de diciembre de 2025. El Consejo solicitó al Secretario General que simplificara las tareas de la UNAMI, a saber: a) prestar asesoramiento, apoyo y asistencia técnica electoral al Gobierno del Iraq, con la participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres; b) facilitar los avances hacia la resolución definitiva de las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait, de conformidad con la resolución [2107 \(2013\)](#), y formular recomendaciones a más tardar el 31 de mayo de 2025 y presentárselas al Consejo para establecer un mecanismo de seguimiento adecuado que permita seguir avanzando en caso de que esas cuestiones no se hayan resuelto cuando termine el mandato de la UNAMI; c) promover, apoyar y facilitar las tareas humanitarias y de desarrollo, en coordinación con el Gobierno del Iraq; y d) promover la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos.

3. En la misma resolución, el Consejo solicitó que el Secretario General preparara, en consulta con el Gobierno del Iraq, un plan de transición y liquidación antes del 31 de diciembre de 2024, para que la UNAMI iniciara el traspaso de sus tareas, y garantizara la reducción y la retirada ordenadas y en condiciones de seguridad de su personal y sus activos, entre otras cosas, señalando la fecha en que finalizarían las actividades de liquidación en el Iraq.

4. El plan de transición y liquidación del Secretario General para la UNAMI, presentado al Consejo de Seguridad el 24 de diciembre de 2024 ([S/2024/966](#), anexo), se regía por la política de transición y las directrices de planificación de las Naciones Unidas y partía de los documentos existentes relacionados con la transición de la UNAMI, de conformidad con el mandato establecido en virtud de la resolución [2732 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, el examen estratégico independiente de la UNAMI ([S/2024/270](#), anexo) y el análisis común sobre el país de 2023 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del Iraq. Se definieron tres prioridades estratégicas de la transición para orientar la labor del sistema de las Naciones Unidas en el Iraq durante la retirada escalonada de la UNAMI, cuya fecha límite es el 31 de diciembre de 2025, y replantear la presencia de las Naciones Unidas tras la retirada de la Misión: a) el cumplimiento efectivo del mandato; b) el traspaso de las tareas para garantizar el mantenimiento de los logros y el apoyo sostenido de las Naciones Unidas; y c) la reducción segura y gradual de la misión a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

5. El Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que lo informase cada seis meses, tres veces en total y presentándole el primer informe a más tardar el 30 de noviembre de 2024, sobre los progresos realizados respecto al traspaso de todas las responsabilidades de la UNAMI y sus tareas residuales.

Programa de trabajo

Objetivo

6. El objetivo al que contribuye esta Misión es lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirma la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq; y al mismo tiempo, llevar a cabo de manera segura y gradual la reducción y el traspaso de sus tareas al Gobierno del Iraq y al equipo de las Naciones Unidas en el país.

Estrategia y factores externos para 2025

7. Para contribuir al objetivo, y al ejecutar su mandato y la reducción gradual, la Misión, de conformidad con la resolución [2732 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, hará lo siguiente:

a) Proporcionar asesoramiento técnico y asistencia para reforzar las instituciones electorales del Iraq y apoyar la preparación y los procesos electorales, incluidas las próximas elecciones al Consejo de Representantes, previstas para el cuarto trimestre de 2025, y el apoyo a la participación política de las mujeres, así como exámenes técnicos periódicos e informes detallados sobre los preparativos y los procesos electorales enmarcados en el ciclo ordinario de presentación de informes del Secretario General;

b) Alentar y facilitar el avance hacia la resolución definitiva de las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait, incluida la devolución de los bienes kuwaitíes y los archivos nacionales, y la repatriación o el regreso de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países o de sus restos mortales, de conformidad con la resolución [2107 \(2013\)](#);

c) Colaborar con el Iraq y Kuwait en lo que respecta a la solicitud del Consejo de Seguridad formulada en la resolución [2732 \(2024\)](#) al Secretario General de que formulase recomendaciones al Consejo a más tardar el 31 de mayo de 2025 para establecer un mecanismo de seguimiento adecuado que permitiese seguir avanzando en las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait, incluida la devolución de los bienes kuwaitíes y los archivos nacionales, y la repatriación o el regreso de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países o de sus restos mortales, de conformidad con la resolución [2107 \(2013\)](#) en caso de que esas cuestiones no se hubieran resuelto cuando terminara el mandato de la UNAMI;

d) Apoyar al Gobierno de Irak en la promoción y la protección de los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las minorías étnicas, religiosas y de otro tipo, las personas con discapacidad y los desplazados internos, a fin de fomentar y fortalecer la confianza entre el Gobierno, las instituciones judiciales, la sociedad civil y las comunidades;

e) Apoyar la protección y promoción de los derechos humanos de acuerdo con la Constitución del país y sus obligaciones internacionales;

f) Proporcionar apoyo técnico para reforzar las capacidades institucionales y las políticas orientadas a proteger el espacio cívico y democrático y las libertades y los derechos humanos fundamentales, abogar por la reforma de la legislación y la política en materia de justicia penal y por la adopción de medidas a fin de asegurar el respeto del debido proceso y las normas sobre un juicio imparcial, y promover la rendición de cuentas de los autores y la reparación a las víctimas, incluidas las víctimas de la violencia de género y doméstica y la violencia sexual relacionada con los conflictos;

g) Promover, apoyar y facilitar las tareas humanitarias y de desarrollo, incluida la búsqueda constante y la coordinación eficaz de soluciones duraderas para los desplazados y los retornados, en coordinación con el Gobierno del Iraq y en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029);

h) Garantizar el traspaso de las responsabilidades previstas en su mandato como se indica en el plan de transición y liquidación del Secretario General (S/2024/966, anexo);

i) Llevar a cabo una reducción de su personal y activos ordenada y en condiciones de seguridad, velando por que la retirada gradual sea equilibrada y permitiendo al mismo tiempo que se disponga de capacidad suficiente para realizar las actividades previstas en su mandato y traspasar las responsabilidades de manera congruente a fin de hacer posible el cierre de la Misión a más tardar el 31 de diciembre de 2025;

j) Planificar e iniciar la liquidación de los activos de la UNAMI, y finalizar las tareas de liquidación restantes para finales de septiembre de 2026.

8. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una capacidad mayor y sostenida de las instituciones electorales iraquíes para celebrar elecciones libres y limpias, dirigidas y controladas por los iraquíes, incluidas las próximas elecciones al Consejo de Representantes, con mayor participación femenina y pública y aceptación de los resultados electorales;

b) Seguir avanzando hacia la repatriación y devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales, y la devolución de los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales;

c) Las recomendaciones formuladas por el Secretario General al Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de mayo de 2025, de conformidad con la resolución [2732 \(2024\)](#), sobre un mecanismo de seguimiento adecuado que permita seguir avanzando en las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait, incluida la devolución de los bienes kuwaitíes y los archivos nacionales, y la repatriación o el regreso de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países o de sus restos mortales, de conformidad con la resolución [2107 \(2013\)](#), en caso de que esas cuestiones no se hayan resuelto cuando termine el mandato de la UNAMI;

d) Mayor rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y respeto de los principios y normas fundamentales de derechos humanos;

e) La preservación y ampliación del espacio cívico y democrático, incluidos la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica;

f) Un mayor cumplimiento de las normas sobre un juicio imparcial y las garantías procesales, y la rendición de cuentas por la violencia doméstica y de género;

g) La coordinación de la asistencia para el desarrollo, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a través de mecanismos de coordinación nacionales y locales y en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029), incluido el apoyo continuado a soluciones duraderas para los desplazados y retornados, en particular los procedentes de Al-Hawl y otros lugares del norte y el este de la República Árabe Siria;

h) La reducción segura y gradual y el traspaso de tareas al Gobierno del Iraq y a las partes interesadas pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país.

9. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNAMI colabora con donantes internacionales y con 23 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas residentes y 5 no residentes, con los que coordina sus intervenciones. Algunas de las esferas de trabajo son la reforma económica, el desarrollo de la capacidad y el apoyo a las instituciones y los procesos electorales del Iraq, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. La Misión también colabora en la coordinación con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y el Fondo Monetario Internacional. En el desempeño de esta labor, la UNAMI dirige a órganos nacionales clave del ámbito humanitario y del desarrollo, como el Comité Ejecutivo para la Recuperación, la Reconstrucción y el Desarrollo, el Foro de Asociados para el Desarrollo, el Equipo de Tareas de Estabilización, el Grupo de Trabajo sobre el Retorno, la organización no gubernamental Comité de Coordinación para el Iraq y la Alianza de Perspectivas, o participa en dichos organismos.

10. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNAMI colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país en diversas actividades dirigidas a promover y proteger los derechos humanos y el estado de derecho, incluso en cuestiones relacionadas con las mujeres, las minorías étnicas y religiosas y las violaciones graves contra la infancia en situaciones de conflicto armado. En particular, la UNAMI colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar a las autoridades gubernamentales nacionales y locales en la lucha contra el discurso de odio, el fomento de la cohesión social y la concienciación sobre las repercusiones del extremismo violento. Además, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNAMI ayuda al Gobierno del Iraq a supervisar los juicios contra la corrupción y la reforma del sector de la seguridad y contribuye al desarrollo de la capacidad de las instituciones electorales del país.

11. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La situación de la seguridad sigue permitiendo acceder a los interlocutores nacionales pertinentes, a la sociedad civil y a las principales partes interesadas en lo que respecta a la ejecución del mandato, y los acontecimientos que se desarrollan en el marco de la región no afectan negativamente a la estabilidad política interna del Iraq ni repercuten significativamente en las condiciones de seguridad y en la capacidad de la Misión para reducir gradualmente su Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y su personal civil;

b) Las elecciones parlamentarias al Consejo de Representantes se celebran, según lo previsto, en el cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con el calendario constitucional iraquí;

c) El Gobierno del Iraq colabora con las Naciones Unidas en el país en materia de cooperación técnica y vigilancia de los derechos humanos, y sigue resuelto a promover, respetar y proteger los derechos humanos y el estado de derecho mediante medidas para preservar y ampliar el espacio cívico y democrático y la promulgación de leyes, medidas normativas y planes de acción al respecto acordes con la Constitución del Iraq y sus obligaciones internacionales;

d) El Gobierno del Iraq da muestras de compromiso para promover los derechos y la igualdad de las mujeres presentando los proyectos de ley pertinentes y creando mecanismos institucionales sólidos a fin de velar por la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales para el adelanto de las mujeres en todas las esferas de la vida, incluida su participación política;

e) El Gobierno del Iraq contribuye al seguimiento de las detenciones y los juicios y vela por que se respeten las garantías procesales y el debido proceso como parte de sus iniciativas para promover el estado de derecho;

f) El Gobierno del Iraq trabaja para mejorar la prestación de servicios, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y trabaja asimismo para aplicar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029), entre otras cosas, aliviando las causas profundas del malestar social, por ejemplo promoviendo de forma activa la plena participación de la juventud en la sociedad y la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes.

12. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables, su recopilación de datos y sus resultados, según proceda y en apoyo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Al tratar con las partes interesadas institucionales a nivel federal y regional, la Misión promueve la incorporación de la perspectiva de género, centrándose en el fortalecimiento de la representación y la participación de las mujeres en los procesos políticos y electorales y en la toma de decisiones. La Misión copreside el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Género para el Iraq junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), brinda apoyo al Grupo Asesor de Mujeres, compuesto por destacadas defensoras de los derechos humanos, antiguas políticas, expertas en medios de comunicación y activistas de la sociedad civil del Iraq, y utiliza esas plataformas para crear sinergias entre las iniciativas emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas en el Iraq con el fin de promover los derechos, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

13. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNAMI colabora con el Gobierno, las organizaciones de derechos de las personas con discapacidad y el equipo de las Naciones Unidas en el país para prestar apoyo a las medidas de política destinadas a promover los derechos humanos de las personas con discapacidad, centrándose en la accesibilidad, las oportunidades de empleo y el acceso a los servicios sociales y públicos. Además, la Misión apoya la implementación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas relativos a los derechos de las personas con discapacidad. La UNAMI, por medio de su grupo de trabajo interno sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y el plan de acción específico de la Misión, adopta medidas para crear un entorno de trabajo favorable a la discapacidad.

Ejecución del programa en 2023

Facilitar el diálogo y la participación política inclusiva

14. En 2023, la UNAMI, conforme al mandato estipulado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2621 (2022) and 2682 (2023), fomentó la formulación y la aplicación de un programa gubernamental cuya prioridad era proseguir la construcción del Estado, por ejemplo mediante medidas para combatir la corrupción y reformas socioeconómicas, y abogó por un diálogo político inclusivo y por la reconciliación a nivel nacional y comunitario. La Misión se valió de sus buenos oficios para promover la colaboración en materia de seguridad, clima y otras cuestiones fundamentales entre el Iraq y los Estados vecinos, por ejemplo manteniendo contactos con diversos agentes en el contexto del acuerdo de seguridad fronteriza entre la República Islámica del Irán y el Iraq. La Misión colaboró con las principales partes interesadas en cada provincia, incluidos los partidos políticos, la sociedad civil, las mujeres, la juventud y las minorías, tanto antes como después de las elecciones al Consejo de Provincias, con el fin de promover una mayor participación política y planificar el apoyo al desarrollo de la capacidad de esos órganos representativos locales recién elegidos en 2024.

15. Durante este período, la Misión suministró asistencia técnica integrada y asesoramiento a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones en sus actividades de organización de las elecciones al Consejo de Provincias, las primeras celebradas en diez años, que se desarrollaron sin incidentes el 18 de diciembre de 2023. La UNAMI interpuso sus buenos oficios y prestó asesoramiento técnico para preparar las elecciones parlamentarias de la Región del Kurdistán, que tuvieron lugar en octubre de 2024.

16. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>
El Gobierno del Iraq cumplió su promesa de celebrar elecciones parlamentarias nacionales anticipadas. Las autoridades electorales adoptaron medidas mejoradas para la votación y para el recuento y la publicación de los resultados, que, con el apoyo de las iniciativas internacionales de supervisión de las elecciones, contribuyeron a promover un proceso electoral más transparente. Las reclamaciones electorales se solucionaron a través de los canales legales correctos antes de que los resultados electorales fueran ratificados el 27 de diciembre de 2021	Se formó un gobierno que incluía a tres ministras, lo que representó un paso importante hacia una gobernanza inclusiva. Se elaboró un programa de trabajo que reflejaba las aspiraciones del Gobierno y de la población iraquí, centrado en la lucha contra la corrupción y el desempleo y en la mejora de la prestación de servicios públicos. El Gobierno Federal y el Gobierno Regional del Kurdistán siguieron tratando las cuestiones pendientes y dieron pasos hacia un diálogo estructurado	El Gobierno del Iraq siguió aplicando su programa de trabajo, pensado para impulsar reformas institucionales y económicas y abordar cuestiones internas pendientes desde hace tiempo, como la mejora de las relaciones entre Bagdad y Erbil. El Iraq celebró elecciones al Consejo de Provincias, las primeras en diez años, lo que permitió reconstituir las estructuras representativas de la gobernanza a nivel provincial. El Consejo de Representantes aprobó una ley del presupuesto federal para los tres ejercicios económicos comprendidos entre 2023 y 2025

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: facilitación continuada del diálogo y apoyo electoral

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

17. En 2023, la UNAMI prestó asistencia técnica en materia electoral y apoyo consultivo a las instituciones electorales del Iraq para organizar las elecciones al Consejo de Provincias de 2023, las primeras de este tipo celebradas desde 2013. La Misión interpuso sus buenos oficios para fomentar el diálogo político inclusivo en el Iraq. La UNAMI cumplió la meta fijada para 2023, ya que el Gobierno siguió aplicando el programa encaminado a impulsar reformas institucionales y económicas, incluida la aprobación de un presupuesto trienal y la celebración de las elecciones al Consejo de Provincias, lo que responde a las reivindicaciones de reformas de la población iraquí. La Misión abogó por una participación política significativa de las mujeres y mantuvo contactos con el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistán para defender un diálogo estructurado entre Bagdad y Erbil y que se avanzase hacia la solución de las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait.

18. En cumplimiento de su mandato vigente, estipulado en la resolución [2732 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión: apoyará los preparativos del país para las próximas elecciones al Consejo de Representantes, previstas para el cuarto

trimestre de 2025, entre otras cosas, fomentando la participación política significativa de las mujeres y la juventud; facilitará el diálogo y los avances hacia la resolución definitiva de las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait, incluida la devolución de los bienes kuwaitíes y los archivos nacionales, y la repatriación o el regreso de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países o de sus restos mortales, de conformidad con la resolución 2107 (2013); y prestará asistencia en relación con la solicitud del Consejo de Seguridad al Secretario General de que formule recomendaciones a más tardar el 31 de mayo de 2025 y se las presente para establecer un mecanismo de seguimiento adecuado que permita seguir avanzando en caso de que estas cuestiones no se hayan resuelto cuando termine el mandato de la UNAMI.

19. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
En consonancia con la demanda popular de reformas, el Gobierno del Iraq cumplió su promesa de celebrar elecciones parlamentarias nacionales anticipadas. Las autoridades electorales adoptaron medidas mejoradas para la votación y para el recuento y la publicación de los resultados que contribuyeron a promover una mayor aceptación pública de los resultados electorales. Las reclamaciones electorales se solucionaron a través de los canales legales correctos antes de que los resultados electorales fueran ratificados el 27 de diciembre de 2021	Una transición de poder largamente demorada pero relativamente pacífica permitió la formación de un nuevo gobierno con un programa que pretendía afrontar ciertos desafíos de larga data. El Gobierno del Iraq trató de enfocarse en sus prioridades y elaborar un presupuesto que apoyara esos esfuerzos. Las evaluaciones poselectorales condujeron a la adopción de medidas para mejorar el desarrollo y la gestión de futuras elecciones e instituciones nacionales	El Gobierno del Iraq siguió aplicando su programa de trabajo, que prioriza las reformas institucionales y económicas y aborda cuestiones internas pendientes desde hace tiempo, como la mejora de las relaciones entre Bagdad y Erbil. El Iraq celebró elecciones al Consejo de Provincias, las primeras en diez años, lo que permitió reconstituir las estructuras representativas de la gobernanza a nivel provincial. El Consejo de Representantes aprobó una ley del presupuesto federal para los tres ejercicios económicos comprendidos entre 2023 y 2025	El diálogo estructurado entre Bagdad y Erbil favorece la introducción de reformas jurídicas e institucionales que permiten avanzar en la resolución de las cuestiones pendientes. La gobernanza federal se hace más inclusiva y responsable, lo que contribuye a aumentar la confianza pública en los dirigentes políticos y las instituciones del Iraq. Se celebran elecciones parlamentarias regionales en la Región del Kurdistán, con un aumento de la participación electoral y de la aceptación de los resultados electorales, lo que allana el camino al refuerzo de las estructuras representativas de la gobernanza en la región	Las elecciones parlamentarias a nivel federal para el Consejo de Representantes de Iraq se celebran con arreglo al calendario constitucional del Iraq, y se siguen mejorando las medidas jurídicas y reguladoras de la participación de los votantes, la transparencia de la publicación de los resultados y la resolución de los recursos electorales. El país avanza hacia la solución definitiva de las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait

Resultado 2: mayor respeto del espacio cívico y democrático, la justicia y la rendición de cuentas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

20. En 2023, la labor de la Misión contribuyó a impulsar la protección de los derechos humanos, el respeto del estado de derecho y la rendición de cuentas por violaciones y abusos de los derechos humanos. La meta relacionada con los proyectos de ley se cumplió en parte, pero la Misión siguió colaborando con el Gobierno para mejorar la capacidad institucional, abogando por la aprobación de legislación sobre derechos humanos y prestando apoyo técnico para la adopción de políticas y medidas relativas a los derechos humanos. La UNAMI ejecutó un programa de desarrollo de la capacidad para preservar y ampliar el espacio cívico, proteger los derechos humanos en el entorno digital y reforzar el papel de las periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación en la promoción de los derechos humanos y la lucha contra el discurso de odio. En marzo de 2023, el Gobierno suscribió un plan de acción para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las Fuerzas de Movilización Popular. Más tarde durante ese mismo año, en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/77/895-S/2023/363) se señalaba que las Fuerzas de Movilización Popular habían sido suprimidas de la lista del Consejo de Seguridad de grupos sancionados por reclutar y utilizar niños.

21. En cumplimiento de su mandato, estipulado en la resolución 2732 (2024), la UNAMI seguirá colaborando con el Gobierno y otras partes interesadas para promover la aprobación de leyes, políticas y medidas que incrementen la protección del espacio cívico y democrático, incluida la libertad de expresión. La Misión también contribuirá a mejorar la capacidad del poder judicial para promover la rendición de cuentas por violaciones y abusos de los derechos humanos. Además, prestará apoyo técnico a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a las instituciones judiciales y legislativas con el fin de reforzar su cumplimiento de las normas y reglas internacionales y ayudará al Iraq a respetar sus compromisos nacionales e internacionales y a mejorar su colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

22. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Gobierno del Iraq aplicó el Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Tortura e informa a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre las medidas concretas adoptadas para promover el debido proceso y las garantías de un juicio imparcial	El Gobierno indemnizó a las familias de la mayoría de las víctimas mortales de las manifestaciones de 2019 y prestó cierta asistencia a los heridos. Los esfuerzos de rendición de cuentas siguieron siendo limitados, y pocas investigaciones	Los proyectos de ley sobre la libertad de expresión y la tecnología de la información estaban pendientes de aprobación. El proyecto de ley sobre la libertad de expresión había superado la segunda lectura y se encontraba en la fase de votación en	El Gobierno refuerza los mecanismos nacionales imparciales, plenamente funcionales y eficaces para promover la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos	El Gobierno adopta medidas destinadas a fortalecer la capacidad judicial para hacer justicia a las víctimas y exigir la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos, y cumple las normas internacionales que

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	sobre presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos llegaron a la fase de juicio	el Consejo de Representantes	y aprueba legislación para promover la protección de los derechos humanos y el espacio cívico y la protección frente a las desapariciones forzadas	protegen la libertad de expresión

Resultado 3: reducción y transición de las tareas clave

Proyecto de plan del programa para 2025

23. En cumplimiento de su mandato, estipulado en la resolución [2732 \(2024\)](#), la UNAMI se reducirá de manera gradual y comenzará el traspaso de las actividades previstas en su mandato de conformidad con el plan de transición y liquidación del Secretario General ([S/2024/966](#), anexo). La Misión cerrará sus oficinas sobre el terreno de Mosul y Kirkuk para el 31 de julio de 2025. Aunque esas oficinas dejarán de tener presencia física, la Misión seguirá garantizando la continuidad de las actividades encomendadas mediante misiones específicas de corta duración a esas zonas. Las oficinas de Basora, Bagdad y Erbil seguirán funcionando hasta el cese completo las operaciones de la UNAMI, el 31 de diciembre de 2025. Además, el proceso de reducción comprenderá los siguientes aspectos: una reducción gradual de la huella de la UNAMI a lo largo de 2025; la repatriación del personal uniformado; el traspaso de locales comunes y tareas sustantivas al Gobierno del Iraq y al equipo de las Naciones Unidas en el país; la labor de archivo; y la enajenación de activos.

24. La UNAMI traspasará, cuando sea factible, sus responsabilidades en los ámbitos de la asistencia electoral, los derechos humanos, las mujeres y la paz y la seguridad, y la adaptación al cambio climático al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los interlocutores nacionales pertinentes. Para ello, la UNAMI apoyará al equipo en el país para que asuma la gestión de los recintos conjuntos de las Naciones Unidas en el Iraq, así como para movilizar recursos a fin de preservar los logros alcanzados y salvaguardar el apoyo sostenido de las Naciones Unidas al Iraq. La integración y el apoyo continuos a la aplicación coordinada del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029), en particular en lo que respecta a encontrar una solución duradera para los retornados y desplazados, seguirán siendo esenciales.

25. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4).

Cuadro 4
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)
–	–	–	Intervención coordinada con el Gobierno del Iraq sobre la transición. Realización y	Traspaso de las tareas relativas a la asistencia electoral, los derechos humanos,

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)
			finalización de un plan de transición y liquidación	las mujeres y la paz y la seguridad, y la adaptación al cambio climático al equipo de las Naciones Unidas en el país, en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029) Reducción y retirada gradual, ordenada y en condiciones de seguridad del personal y los activos de la UNAMI antes del 31 de diciembre de 2025

Entregables

26. En el cuadro 5 se enumeran los entregables de la Misión.

Cuadro 5
Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	3	3	2
1. Informes del Secretario General para el Consejo de Seguridad	4	3 ^a	3	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	3	3	2
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	3	3	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	24	17	25	16
3. Eventos de divulgación pública en todo el país para aumentar la cohesión social y fortalecer el estado de derecho, el desarrollo socioeconómico y a largo plazo, la recuperación y la reconstrucción	24	17	24	15
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	86	163	131	118
4. Talleres sobre los derechos de las mujeres, la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	5	6	5	5

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Actividades de capacitación e iniciativas de promoción sobre destrezas de mediación y negociación, el papel de las mujeres en la paz y la seguridad, las elecciones transparentes e inclusivas, las obligaciones de presentación de informes en virtud de los tratados internacionales, la vigilancia y presentación de informes en materia de derechos humanos, y los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad	66	142	116	110
6. Talleres sobre diálogo y participación políticos y sobre el empoderamiento político de la juventud	15	15	10	–
7. Talleres de balance y examen de los diálogos sobre riesgos y resiliencia en materia de seguridad climática	–	–	–	3
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	1
8. Informes sobre el fortalecimiento de la participación política de las mujeres y los retos y necesidades de las mujeres iraquíes que se incorporan a la política	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	139	140	119	92
9. Manual sobre la incorporación de la perspectiva de género en los procesos electorales	1	–	–	–
10. Análisis de los riesgos climáticos y estudios de casos	–	–	–	2
11. Informes sobre las violaciones de los derechos humanos y la situación de los derechos humanos en el Iraq, las bajas civiles, la adhesión del Gobierno a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, la protección de la infancia y la violencia sexual relacionada con los conflictos, el registro biométrico de votantes y las mejoras en la gestión de los resultados electorales, así como cuestiones fundamentales de desarrollo, estabilización y reconstrucción en las provincias	130	132	110	85
12. Manual sobre las elecciones a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones	8	8	8	4
13. Documentos técnicos y de planificación sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del Iraq y la estrategia conjunta de movilización de recursos de las Naciones Unidas, y apoyo estratégico al programa de reconstrucción y estabilización del Gobierno (programa de recuperación y resiliencia)	–	–	1	1
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	320	320	320	140
14. Misiones de vigilancia de las instituciones del estado de derecho, incluidas misiones de vigilancia de lugares de detención y de juicios en Bagdad y Erbil	180	180	180	50
15. Misiones de determinación de los hechos sobre la administración de justicia dentro del sistema jurídico y con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para efectuar un seguimiento de las presuntas violaciones de los derechos humanos	85	85	85	55
16. Misiones de vigilancia relacionadas con la violencia sexual en los conflictos y los niños en los conflictos armados y la protección de los derechos de las minorías, los desplazados internos y las personas con discapacidad, incluidas actividades de colaboración con aproximadamente cuatro organizaciones que se ocupan de los derechos de las personas con discapacidad	55	55	55	35

C. Entregables sustantivos

Colaboración: Asistencia electoral; facilitación del progreso sobre la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos o de sus restos mortales, y de los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales; fomento de la participación, la implicación y la representación de las mujeres y las personas jóvenes en los procesos políticos y electorales.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consulta y asesoramiento sobre las iniciativas de reforma legislativa electoral y el control parlamentario; asesoramiento e interacciones para apoyar el desarrollo de capacidades y aumentar la confianza en las instituciones electorales del Iraq; consultas sobre cuestiones de estabilización, reconstrucción y desarrollo; iniciativas de consulta y promoción sobre cuestiones de derechos humanos, incluidas las relacionadas con la protección de las libertades de reunión y expresión, los derechos de las mujeres y las minorías, la protección contra las desapariciones forzadas, la protección

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

de la infancia y la administración de justicia; reuniones periódicas con los interlocutores nacionales y con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Transición para informar sobre los progresos realizados, y presentación de informes periódico sobre las actividades de transición, reducción y liquidación.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre incidentes de violencia contra las mujeres que se dedican a la política en las elecciones legislativas de 2025; implantación y mantenimiento del Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional para proporcionar a la Misión un sistema de gestión de la información estandarizado respecto de los incidentes y eventos pertinentes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales para conmemorar, entre otros, los Días de las Naciones Unidas pertinentes; organización de eventos de sensibilización sobre la transición de los esfuerzos humanitarios hacia soluciones duraderas y el desarrollo sostenible, también en relación con el cambio climático; materiales de información en apoyo de un enfoque común de las Naciones Unidas; boletín bimestral y anuario en los que se destaca la labor de las Naciones Unidas en el Iraq; material informativo del sistema de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; informes de seguimiento de los medios de comunicación dos veces al día; desarrollo de la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación iraquíes sobre la lucha contra la información errónea y la desinformación en los medios sociales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, comunicados de prensa y artículos de noticias, incluidos artículos de opinión, en tres idiomas, sobre la labor de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En lo que respecta a la transición y la liquidación, puesta en marcha de una estrategia de comunicación para facilitar las interacciones con los agentes nacionales y los asociados internacionales, de modo que se garantice la coherencia entre las comunicaciones de todas las entidades de las Naciones Unidas y se haga hincapié en el mantenimiento de la colaboración con el Gobierno y el pueblo del Iraq tras la salida de la UNAMI, y para seguir haciendo frente a la información engañosa y la desinformación y el discurso de odio.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de información a través del sitio web de la Misión y las cuentas de los medios sociales, incluidos productos multimedia sobre la Misión; dos fichas descriptivas y un documento de preguntas frecuentes sobre las elecciones iraquíes y el apoyo de las Naciones Unidas a las elecciones, las Naciones Unidas en el Iraq y los acontecimientos de interés para el país; participación en campañas de todo el sistema de las Naciones Unidas y difusión de productos de la Sede de las Naciones Unidas; archivo del material de comunicación de la Misión y, como organismo responsable del sitio web y las plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas para el Iraq, y en colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Oficina del Coordinador Residente, desarrollo de una estrategia conjunta de las Naciones Unidas de comunicación y promoción en consonancia con el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029).

E. Entregables facilitadores

Administración y logística: Progreso constante hacia la reducción gradual y escalonada de la Misión, incluido el cierre de las sedes operacionales y la separación progresiva del personal, de conformidad con el plan de transición y liquidación de la Misión.

^a De conformidad con la resolución 2732 (2024) del Consejo de Seguridad, la periodicidad de los informes al Consejo se redujo de cuatro a tres informes y reuniones por año.

Actividades de la Misión durante el período de reducción

27. En consonancia con su plan de transición y liquidación (S/2024/966, anexo), la UNAMI ha iniciado un traspaso de sus responsabilidades al Gobierno del Iraq y al equipo de las Naciones Unidas en el país, equilibrando la reducción del personal y el cierre de emplazamientos con la necesidad de garantizar al mismo tiempo el mantenimiento una capacidad que permita cumplir eficazmente las responsabilidades del mandato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cierre de las bases de operaciones de la Misión

28. Dado que las tareas comprendidas en el mandato requieren una capacidad sostenida durante todo el año, con momentos de máxima actividad en octubre y noviembre de 2025 relacionada con la asistencia electoral, la UNAMI acometerá el cierre de las bases de operaciones por fases, según se indica a continuación:

- Fase 1: cierre de la oficina de Mosul para el 31 de marzo de 2025 (liquidación concluida para el 31 de mayo de 2025) y de la oficina de Kirkuk para el 30 de abril de 2025 (liquidación concluida para el 31 de julio de 2025), lo que supondrá la reducción de 48 puestos de personal civil y la repatriación de 88 miembros del personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas para el 31 de julio de 2025. Aunque se están cerrando las bases de operaciones de Mosul y Kirkuk, las actividades previstas en el mandato requerirán que se continúe trabajando en esos lugares, ya que las actividades restantes del mandato de la UNAMI seguirán cubriendo la totalidad del país. Con este fin, y mientras se separa del servicio al personal de seguridad y de apoyo a la misión, se mantendrá en esas esferas una plantilla limitada que contribuya a la asistencia electoral, la preparación de informes políticos, la protección de los derechos humanos y la facilitación de la asistencia al desarrollo.
- Fase 2: cierre de las bases de Basora, Bagdad y Erbil para el 31 de diciembre de 2025, junto con la separación del servicio del personal civil restante y la repatriación del resto del contingente de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, habida cuenta de que la mayoría del personal es necesario hasta después de las elecciones parlamentarias, previstas para el cuarto trimestre de 2025. El desgaste natural de la plantilla exigirá que se examine constantemente la capacidad respecto a las necesidades de personal de la Misión para desempeñar funciones esenciales.

29. Se necesitará asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait hasta el final del período de liquidación para servicios administrativos (principalmente de recursos humanos y finanzas) a fin de tramitar separaciones del personal, enajenaciones de activos, facturas de proveedores y reclamaciones.

Repatriación del personal uniformado

30. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2732 \(2024\)](#), decidió autorizar, por un período que se determinaría en función de los procedimientos administrativos sujetos al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la retención de unidades de guardia de la presencia actual de la UNAMI para proteger al personal, las instalaciones y los activos de la Misión, incluso durante el período de liquidación.

31. Un contingente de 88 miembros del personal uniformado de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas será repatriado desde el Iraq en consonancia con el cierre previsto de las oficinas de Mosul y Kirkuk dentro de la fase 1, que concluirá el 31 de julio de 2025. Al final de la fase 2 se repatriará un contingente adicional en Bagdad, a saber, 127 miembros del personal uniformado que saldrán de los complejos de la UNAMI en Bagdad a más tardar el 31 de diciembre de 2025. Para el período de liquidación, de conformidad con la resolución [2732 \(2024\)](#), se propone que permanezcan en Bagdad 30 miembros del personal uniformado hasta el 30 de septiembre de 2026, como muy tarde.

Traspaso de responsabilidades

32. La Misión trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar que la transición de la UNAMI se ajuste, en la medida de lo posible, al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2025-2029). En este sentido, la Misión ha participado en la redacción del Marco de Cooperación y colabora de manera integrada con los grupos de gestión de programas del equipo de las Naciones Unidas en el país responsables de coordinar las actividades del equipo previstas en el Marco de Cooperación.

Traspaso de los locales comunes

33. La UNAMI mantiene tres locales en Bagdad, a saber, el Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad, el complejo Tamimi y la Base Avanzada de Apoyo del Aeropuerto Internacional de Bagdad, así como oficinas o complejos en Basora, Erbil, Kirkuk y Mosul.

34. Tras la salida de la UNAMI, el Gobierno del Iraq ha concedido al equipo de las Naciones Unidas en el país permiso para conservar el Complejo Integrado en Bagdad y el complejo de Erbil. El equipo de las Naciones Unidas en el país, representado por el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, y el Gobierno del Iraq suscribirán un memorando de entendimiento que permitirá al equipo en el país continuar utilizando esos locales. El resto de los locales en Mosul, Kirkuk, el aeropuerto internacional de Bagdad y el complejo bagdadí de Tamimi se devolverán a las autoridades competentes en estrecha coordinación y consulta con el Gobierno del Iraq.

35. La UNAMI sigue siendo el principal proveedor de servicios para el equipo de las Naciones Unidas en el país en los complejos integrados de Bagdad, Erbil y Kirkuk. La Misión está trabajando con el equipo en el país para determinar los organismos principales que se harán cargo de la gestión de los servicios y locales comunes, incluidas las obligaciones contractuales y los contratistas externos, a fin de mantener la presencia y las actividades de las Naciones Unidas. Como parte del plan de transición, la Misión ya ha traspasado al PNUD la gestión del presupuesto de seguridad financiado con participación a nivel local y del personal asociado. Para finales de 2025, los servicios comunes y la fuerza de guardia se transferirán al organismo principal designado por la Oficina del Coordinador Residente en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Separación administrativa del personal civil y mantenimiento simultáneo de las capacidades suficientes para la ejecución efectiva del mandato

36. La UNAMI cuenta en 2024 con una dotación aprobada de 776 miembros del personal, compuesta por 278 funcionarios de contratación internacional, 124 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 372 miembros del personal de contratación local y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. Al 15 de enero de 2025, la dotación real era de 636 miembros del personal y había 140 puestos y plazas vacantes, de los cuales, se propone que se supriman 64 a partir del 1 de enero de 2025. En cuanto a los 636 miembros del personal en activo, 214 eran funcionarios de contratación internacional, 103 eran funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 317 eran personal de contratación local y 2 formaban parte de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

37. Durante la reducción por fases, los 636 miembros del personal se separarán del servicio de forma gradual, teniendo en cuenta que la Misión necesita mantener la capacidad suficiente para seguir cumpliendo su mandato sustantivo, con cotas de máxima actividad para prestar asistencia electoral en las semanas finales previas al cierre de la Misión el 31 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que, durante el último año de operaciones de la Misión, se producirá un desgaste natural de la plantilla que resultará difícil de cubrir, dados los limitados recursos y los breves plazos contractuales. La Misión tiene intención de reorientar la capacidad según sea necesario hacia su labor de asistencia electoral aprovechando al máximo los limitados recursos existentes.

38. De los 636 miembros del personal actualmente en activo, 510 (1 de la categoría de Secretario General Adjunto, 2 de la categoría de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 10 P-5, 28 P-4, 23 P-3, 3 P-2, 83 del Servicio Móvil, 93 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 259 de contratación local y 2 de los Voluntarios de las Naciones

Unidas de contratación nacional) se separarán del servicio en la Misión de forma escalonada, 34 de ellos para el 31 de marzo de 2025, 38 para el 31 de julio de 2025 y 438 para el 31 de diciembre de 2025. Los costos de separación aplicables se estiman en 21.738.200 dólares. De conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, los pagos debidos a los funcionarios en el momento de la separación del servicio comprenden provisiones por los siguientes conceptos: a) indemnización por rescisión del nombramiento, prima de traslado en lugar del envío no acompañado de efectos personales, prima de repatriación, gastos de viaje de separación del servicio y pago en concepto de compensación por los días acumulados de vacaciones anuales, en el caso del personal de contratación internacional; y b) indemnización por rescisión del nombramiento y pago en concepto de compensación por los días acumulados de vacaciones anuales, en el caso del personal de contratación nacional.

39. Se propone el mantenimiento de una dotación de 126 puestos a partir del 31 de diciembre de 2025, a saber, 94 puestos desplegados principalmente en Bagdad y 32 puestos para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, a fin de contribuir a la liquidación y las actividades conexas. El tamaño y la composición del equipo de liquidación de la UNAMI se presentarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2026. El Departamento de Apoyo Operacional dirigirá el análisis general de los progresos realizados para concluir las actividades residuales de liquidación. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión coordinará la preparación y presentación de los informes de ejecución financiera y presupuestaria a los órganos legislativos.

Enajenación de activos

40. La UNAMI ha preparado un plan preliminar de enajenación de activos que guiará el proceso de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Además, se está ultimando un plan integral de enajenación de activos que oriente sobre las opciones de enajenación según proceda y garantice que todas las actividades de enajenación de activos, como el traspaso de activos al equipo de las Naciones Unidas en el país o las donaciones al Gobierno del Iraq, estén debidamente documentadas, sean transparentes y se ajusten plenamente a las políticas y procedimientos pertinentes de la Organización y atiendan a sus intereses financieros, a toda la normativa pertinente y a la experiencia adquirida en procesos similares de transición y liquidación. Con arreglo al plan preliminar de enajenación de activos, los activos clasificados como excedentarios se están poniendo a disposición de otras misiones.

Archivo de los expedientes de la Misión

41. La UNAMI sigue avanzando en su gestión de archivos y expedientes como parte de su proceso de transición y cierre. En coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, se están archivando y almacenando los expedientes para futuras consultas. A fecha de enero de 2025, la Misión había terminado de archivar el 20 % de los expedientes físicos disponibles actualmente.

42. Se están preparando planes de ingeniería, manuales de funcionamiento y notas de traspaso de locales, en particular para los complejos de Erbil y Bagdad, que se compartirán como parte del proceso de transición y liquidación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

1. Necesidades de recursos totales

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2023		2024		2025	Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación		Recursos necesarios	2025 respecto a 2024 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)		(4)	(5)=(4)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	4 939,7	4 583,1	5 099,8		4 371,7	(728,1)
Gastos de personal civil	75 964,9	79 306,4	76 928,7		93 942,0	17 013,3
Gastos operacionales	16 006,0	15 110,2	16 098,0		12 162,6	(3 935,4)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	96 910,6	98 999,7	98 126,5		110 476,3	12 349,8

Cuadro 7

Reducción de recursos humanos

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional			Subtotal
															Nacional	Nacional		
Puestos aprobados 2024	1	2	1	6	16	45	51	5	151	–	278	124	372	496	–	2	2	776
Supresiones propuestas con efecto a partir del 1 de enero de 2025	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(10)	–	(13)	(12)	(39)	(51)	–	–	–	(64)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	1	2	1	6	16	42	48	4	135	–	255	100	323	423	–	2	2	680
Al 31 de julio de 2025	1	2	1	6	16	38	41	4	131	–	240	91	305	396	–	2	2	638
Al 31 de diciembre de 2025	–	–	–	1	2	11	7	–	37	–	58	10	58	68	–	–	–	126
Cambio neto	(1)	(2)	(1)	(5)	(14)	(34)	(44)	(5)	(114)	–	(220)	(114)	(314)	(428)	–	(2)	(2)	(650)

^a Una plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG = Cuadro de Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

43. Las necesidades de recursos propuestas para 2025 para la UNAMI ascienden a 110.476.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y cubrirían lo siguiente: a) gastos de personal militar y de policía (4.371.700 dólares) relacionados con la reducción gradual del personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, a saber, 245 miembros del personal hasta el 31 de julio de 2025 y 157 miembros del personal hasta el 31 de diciembre de 2025; b) gastos de personal civil (93.942.000 dólares), que comprenden sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones por peligrosidad para la separación gradual del servicio de 636 miembros del personal actualmente en activo (214 funcionarios de contratación internacional, 103 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 317 funcionarios de contratación local y 2 miembros de Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos los 510 miembros del personal que se separarán del servicio de manera gradual durante 2025, como se detalla en el párrafo 37 y en el cuadro 9, sin incluir la financiación para 76 puestos que están vacantes; y c) gastos operacionales (12.162.600 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (158.300 dólares), viajes oficiales (728.000 dólares), instalaciones e infraestructura (4.743.000 dólares), transporte terrestre (736.300 dólares), operaciones aéreas (2.257.700 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (2.270.200 dólares), servicios médicos (313.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (955.600 dólares).

44. El aumento de las necesidades para 2025 respecto a la consignación para 2024 se debe al efecto neto de lo siguiente:

a) Un aumento neto de 17.013.300 dólares en gastos de personal civil, atribuible a las necesidades adicionales para los pagos adeudados a los funcionarios en el momento de su separación del servicio o traslado, que se compensan en parte con la reducción de las necesidades para sueldos y gastos conexos por la reducción escalonada del personal durante 2025 y la supresión de 64 puestos vacantes con efecto a partir del 1 de enero de 2025;

b) Una disminución neta de 728.100 dólares en gastos de personal militar y de policía, atribuible principalmente a la repatriación de 88 miembros del personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas para el 31 de julio de 2025, relacionada con el cierre previsto de la oficina regional de Kirkuk;

c) Una disminución neta de 3.935.400 dólares en gastos operacionales, atribuible a la reducción de las necesidades por los siguientes conceptos: i) operaciones aéreas, debido a la reducción de la flota de la Misión de los 2 aviones aprobados para 2024 a 1 avión propuesto para 2025; ii) instalaciones e infraestructuras, debido a la reducción gradual y el cierre de las oficinas sobre el terreno de Mosul y Kirkuk, lo que ha redundado en una reducción de gastos de alquiler de locales y servicios de mantenimiento; iii) tecnología de la información y las comunicaciones, en consonancia con la menor demanda por el traspaso de material del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) y la menor necesidad de piezas de repuesto; y iv) transporte terrestre, debido a la ausencia de necesidades para la adquisición de vehículos y a la reducción de las necesidades de piezas de repuesto, en vista de la reducción del parque automotor de la Misión.

Tasas de vacantes

45. Las tasas de vacantes propuestas que se aplican en el presupuesto se basan en las tasas de vacantes reales al 15 de enero de 2025, ajustadas para tener en cuenta el efecto de la supresión propuesta de 64 puestos vacantes (incluidos los puestos vacantes de larga duración, conforme a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 25 de su informe (A/79/7/Add.6) y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 79/258) a partir del 1 de enero de 2025, y considerando los 76 puestos vacantes restantes.

Cuadro 8
Tasas de vacantes
(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Puestos y plazas aprobados para 2024</i>	<i>Tasas de vacantes medias reales en 2024</i>	<i>Tasas de vacantes aprobadas para 2024</i>	<i>Puestos que se proponen al 1 de enero de 2025</i>	<i>Tasas de vacantes reales al 15 de enero de 2025</i>	<i>Tasas de vacantes propuesta para 2025</i>
Personal militar y de policía						
Contingentes militares	245	0,0	0,0	245	0,0	0,0
Personal civil						
Personal de contratación internacional	278	19,1	13,3	265	23,0	19,2
Personal de contratación nacional						
Personal nacional del Cuadro Orgánico	124	12,1	9,8	112	16,9	8,0
Personal de contratación local	372	9,1	8,3	333	16,1	4,8
Voluntarios de las Naciones Unidas						
Internacional	–	–	–	–	–	–
Nacional	2	0,0	0,0	2	0,0	0,0
Total, personal civil	776	–	–	712	–	–

Cuadro 9
Despliegue real y previsto (de personal militar y puestos y plazas ocupados)

	<i>Aprobados 2024</i>	<i>15 de enero de 2025</i>	<i>31 de marzo de 2025</i>	<i>31 de julio de 2025</i>	<i>31 de diciembre de 2025</i>
Unidad de Guardias de las Naciones Unidas	245	245	245	157	30
Total, personal militar	245	245	245	157	30
Personal civil					
Personal de contratación internacional	278	214	205	191	58
Personal nacional del Cuadro Orgánico	124	103	91	84	10
Personal de contratación local	372	317	304	287	58
Voluntarios de las Naciones Unidas	2	2	2	2	–
Total, personal civil	776	636	602	564	126

2. Necesidades de personal

46. La dotación de personal propuesta para 2025 refleja la supresión de 64 puestos y plazas a partir del 1 de enero de 2025 y la reducción gradual y escalonada de 207 puestos de contratación internacional, 377 puestos de contratación nacional y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el 31 de diciembre de 2025.

47. Con la reducción escalonada, se mantendrá una dotación de 126 puestos para llevar a cabo las actividades de liquidación a partir del 1 de enero de 2026, para lo cual se presentará un presupuesto de liquidación en el marco del proyecto de presupuesto para 2026, como se indica en el párrafo 38.

48. En el anexo II del presente informe figuran los organigramas.

a) Representante Especial del Secretario General

Cuadro 10

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial del Secretario General

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-		Subtotal	
														nacional	Nacional		
Oficina del Representante Especial del Secretario General																	
Aprobados 2024	1	-	-	-	1	-	1	-	2	-	5	-	-	-	-	-	5
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																	
Al 31 de marzo de 2025	1	-	-	-	1	-	1	-	2	-	5	-	-	-	-	-	5
Al 31 de julio de 2025	1	-	-	-	1	-	1	-	2	-	5	-	-	-	-	-	5
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	(1)	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(2)	-	(5)	-	-	-	-	-	(5)
Dependencia de Protección de las Mujeres																	
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																	
Al de 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)
Dependencia de Género																	
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	-	2	-	-	3
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)
Puestos que se proponen																	
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(2)	-	-	(3)
Dependencia de Protección Infantil																	
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																	
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	(2)

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional				
														Nacional	Nacional	Subtotal		
Oficina del Jefe de Gabinete																		
Aprobados 2024	-	-	1	-	2	2	5	-	2	-	12	9	4	13	-	-	-	25
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	1	-	2	2	5	-	2	-	12	9	4	13	-	-	-	25
Al 31 de julio de 2025	-	-	1	-	2	2	3	-	2	-	10	8	4	12	-	-	-	22
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Cambio neto	-	-	(1)	-	(2)	-	(5)	-	(2)	-	(10)	(9)	(4)	(13)	-	-	-	(23)
Oficina de Derechos Humanos																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	2	4	6	1	1	-	15	15	10	25	-	-	-	40
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(2)	-	(2)	-	-	-	(3)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	2	4	5	1	1	-	14	13	10	23	-	-	-	37
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	2	4	4	1	1	-	13	11	9	20	-	-	-	33
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	(1)	(2)	(4)	(6)	(1)	(1)	-	(15)	(15)	(10)	(25)	-	-	-	(40)
Oficina de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	1	1	1	1	-	-	5	9	5	14	-	-	-	19
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	1	1	1	1	-	-	5	9	4	13	-	-	-	18
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	1	1	1	1	-	-	5	9	3	12	-	-	-	17
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	-	-	(5)	(8)	(4)	(12)	-	-	-	(17)
Sección de Seguridad																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	5	5	2	81	-	94	10	116	126	-	-	-	220
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	-	(8)	(3)	(27)	(30)	-	-	-	(38)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	1	4	5	1	68	-	79	6	82	88	-	-	-	167
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	1	3	4	1	67	-	76	6	75	81	-	-	-	157
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	1	-	-	4	-	5	-	5	5	-	-	-	10
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	(4)	(5)	(2)	(77)	-	(89)	(10)	(111)	(121)	-	-	-	(210)
Total																		
Aprobados 2024	1	-	1	2	9	13	18	4	86	-	134	46	135	181	-	-	-	315
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(8)	-	(9)	(6)	(27)	(33)	-	-	-	(42)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	1	-	1	2	9	12	17	3	73	-	118	39	100	138	-	-	-	257

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Inter-nacional</i>				
														<i>Nacional</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>		
Al 31 de julio de 2025	1	-	1	2	9	11	13	3	72	-	112	36	91	126	-	-	-	239
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	3	-	-	4	-	7	1	6	7	-	-	-	14
Cambio neto	(1)	-	(1)	(2)	(9)	(10)	(18)	(4)	(82)	-	(127)	(45)	(129)	(174)	-	-	-	(301)

49. El Representante Especial del Secretario General es el Jefe de la Misión y cuenta con el apoyo del equipo inmediato de la Oficina. El Representante Especial también es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad en el Iraq. Las siguientes dependencias orgánicas están directamente supeditadas al Representante Especial: la Dependencia de Protección de las Mujeres, la Dependencia de Género, la Dependencia de Protección Infantil, la Oficina del Jefe de Gabinete, la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública, la Sección de Seguridad, y el Apoyo a la Misión.

50. En vista del cierre previsto de la Misión, se propone que la plantilla aprobada vigente de 315 puestos se reduzca, en consonancia con el plan de transición y liquidación de la UNAMI, según se indica a continuación: a) supresión de 42 puestos vacantes (1 P-3, 8 del Servicio Móvil, 6 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 27 de contratación local) con efecto a partir del 1 de enero de 2025; y b) reducción escalonada de 259 puestos para el 31 de diciembre de 2025. Se propone el mantenimiento de 14 puestos en 2026, a saber, 2 en la actual Oficina del Jefe de Gabinete, 2 en la actual Oficina de Comunicación Estratégica e Información Pública y 10 en la Sección de Seguridad, para apoyar las actividades de liquidación.

Cuadro 11

Necesidades de personal: Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Inter-nacional</i>				
														<i>Nacional</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	(2)	(2)	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-	(4)

51. El equipo para el Iraq de la División de Oriente Medio y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (2 P-4 y 2 P-3) presta apoyo de refuerzo a la Misión desde la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). Para 2025, en pro del cumplimiento del mandato de la Misión, la demanda de apoyo de refuerzo seguirá siendo esencial y abarcará funciones que van desde prestar apoyo operacional o ayudar a establecer y priorizar objetivos estratégicos cruciales hasta mantener contactos con el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y otros asociados regionales e internacionales clave. No se mantendrá la dotación de personal más allá del final del mandato de la Misión, el 31 de diciembre de 2025, como se indica en el cuadro 11.

b) Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Cuadro 12

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>SG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Inter-nacional</i>			
															<i>Nacional</i>	<i>Subtotal</i>		<i>Total</i>
Dirección																		
Aprobados 2024	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	4	-	1	1	-	-	-	5
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	4	-	1	1	-	-	-	5
Al 31 de julio de 2025	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	4	-	1	1	-	-	-	5
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)	-	(4)	-	(1)	(1)	-	-	-	(5)
Oficina de Enlace de Teherán																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	1	1	1	-	-	-	4
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	1	1	1	-	-	-	4
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	1	1	1	-	-	-	4
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	(2)	(1)	(1)	(2)	-	-	-	(4)
Oficina de Asuntos y Análisis Políticos																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	3	9	12	-	1	-	26	32	10	42	-	2	2	70
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(2)	-	(2)	-	-	-	(3)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	3	8	11	-	1	-	24	27	10	37	-	2	2	63
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	3	6	11	-	1	-	22	24	8	32	-	2	2	56
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	(1)	(3)	(9)	(12)	-	(1)	-	(26)	(32)	(10)	(42)	-	(2)	(2)	(70)

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional			Subtotal
															Nacional	Subtotal		
Oficina de Asistencia Electoral																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	5	2	5	7	-	-	-	12
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	5	2	5	7	-	-	-	12
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	5	2	5	7	-	-	-	12
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	(1)	(2)	(2)	-	-	-	-	(5)	(2)	(5)	(7)	-	-	-	(12)
Total																		
Aprobados 2024	-	1	-	3	5	13	13	-	2	-	37	35	17	52	-	2	2	91
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(2)	-	(2)	-	-	-	(3)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	1	-	3	5	12	12	-	2	-	35	30	17	47	-	2	2	84
Al 31 de julio de 2025	-	1	-	3	5	10	12	-	2	-	33	27	15	42	-	2	2	77
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	(1)	-	(3)	(5)	(13)	(13)	-	(2)	-	(37)	(35)	(17)	(52)	-	(2)	(2)	(91)

52. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral dirige el pilar político de la UNAMI y supervisa la labor de la Oficina de Enlace de Teherán, la Oficina de Asuntos y Análisis Políticos y la Oficina de Asistencia Electoral. Para 2025, se propone reducir la plantilla aprobada actual de 91 puestos del siguiente modo: supresión de 3 puestos vacantes (1 P-3 y 2 del Cuadro Orgánico de contratación nacional) a partir del 1 de enero de 2025; y reducción escalonada de los 88 puestos restantes para el 31 de diciembre de 2025.

c) Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Cuadro 13

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional			Subtotal
															Nacional	Subtotal		
Dirección																		
Aprobados 2024	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	3	-	1	1	-	-	-	4

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional			Subtotal
															Nacional	Subtotal		
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Al 31 de julio de 2025	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	(3)	-	(1)	(1)	-	-	-	(4)
Oficina de Apoyo al Desarrollo																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	1	2	1	-	-	4	18	2	20	-	-	-	24
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	(1)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	1	2	1	-	-	4	9	2	11	-	-	-	15
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	6	2	8	-	-	-	10
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	(1)	(2)	(1)	-	-	(4)	(18)	(2)	(20)	-	-	-	(24)
Total																		
Aprobados 2024	-	1	-	-	-	2	2	1	1	-	7	18	3	21	-	-	-	28
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	(1)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	1	-	-	-	2	2	1	1	-	7	9	3	12	-	-	-	19
Al 31 de julio de 2025	-	1	-	-	-	1	1	1	1	-	5	6	3	9	-	-	-	14
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	(1)	-	-	-	(2)	(2)	(1)	(1)	-	(7)	(18)	(3)	(21)	-	-	-	(28)

^a Se financia a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

53. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo dirige la Oficina de Apoyo al Desarrollo de la Misión y se encarga de asistir al Representante Especial del Secretario General en la labor de promoción y facilitación, así como en la coordinación con el Gobierno del Iraq y el equipo de las Naciones Unidas en el país, de iniciativas relacionadas con la asistencia humanitaria y el desarrollo sostenible. En el ejercicio de esas funciones, el Representante Especial Adjunto también actúa como Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, dirigiendo el equipo de las Naciones Unidas en el país y coordinando la ayuda de los donantes internacionales. El Representante Especial Adjunto recibe apoyo de una Dirección y de la Oficina de Apoyo al Desarrollo para efectuar la coordinación y la supervisión de los programas de desarrollo a corto y largo plazo, según se indica en el mandato de la Misión y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

54. La Oficina de Apoyo al Desarrollo respalda la labor de coordinación del Representante Especial Adjunto con los interlocutores gubernamentales y con los colegas del equipo de las Naciones Unidas en el país en ámbitos relacionados con el desarrollo y las soluciones duraderas, incluido el cambio climático. La Oficina mantiene vínculos esenciales en los emplazamientos de la Misión sobre el terreno en pro de la triple función de Representante Especial Adjunto, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, líderes tribales y demás agentes para ayudar al Gobierno del Iraq a hacer frente a sus desafíos inmediatos para la paz y la seguridad en el plano socioeconómico y climático. La Oficina facilita el acceso a las distintas regiones y provincias de los agentes humanitarios y de desarrollo trabajando con funcionarios de los gobiernos locales y otros interlocutores clave.

55. Para 2025, se propone reducir la plantilla aprobada actual de 28 puestos del siguiente modo: supresión de 1 puesto vacante (personal nacional del Cuadro Orgánico) con efecto a partir del 1 de enero de 2025; y reducción de los 27 puestos restantes para el 31 de diciembre de 2025.

d) Apoyo a la Misión

Cuadro 14

Necesidades de personal: Apoyo a la Misión

	Personal internacional										Personal nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional		Subtotal	
															Nacional	Nacional		
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	-	1	3	-	2	-	7	2	2	4	-	-	-	11
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	-	1	3	-	2	-	7	2	2	4	-	-	-	11
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	-	1	3	-	2	-	7	2	2	4	-	-	-	11
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	1	-	-	1	-	2	-	4	2	1	3	-	-	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	-	-	(3)	-	(1)	(1)	-	-	-	(4)
Gestión de Operaciones y Recursos																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	6	5	-	20	-	32	8	50	58	-	-	-	90
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)	-	-	-	(3)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	1	5	5	-	19	-	30	8	47	55	-	-	-	85
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	1	5	4	-	18	-	28	8	46	54	-	-	-	82
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	1	2	2	-	9	-	14	4	15	29	-	-	-	33
Cambio neto	-	-	-	-	-	(4)	(3)	-	(11)	-	(18)	(4)	(32)	(36)	-	-	-	(54)

	Personal internacional										Personal nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional		Subtotal	
															Nacional	Nacional		
Gestión de la Cadena de Suministro y de la Prestación de Servicios																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	1	6	7	-	33	-	47	15	142	157	-	-	-	204
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(2)	-	(3)	(3)	(8)	(11)	-	-	-	(14)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	1	6	6	-	31	-	44	12	132	144	-	-	-	188
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	1	6	5	-	29	-	41	12	126	138	-	-	-	179
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	1	4	3	-	15	-	23	3	14	17	-	-	-	40
Cambio neto	-	-	-	-	-	(2)	(3)	-	(16)	-	(21)	(9)	(120)	(129)	-	-	-	(150)
Total, Apoyo a la Misión																		
Aprobados 2024	-	-	-	1	2	13	15	-	55	-	86	25	194	219	-	-	-	305
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(2)	-	(3)	(3)	(11)	(14)	-	-	-	(17)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	1	2	12	14	-	52	-	81	22	181	203	-	-	-	284
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	1	2	12	12	-	49	-	76	22	174	196	-	-	-	272
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	1	2	6	6	-	26	-	41	9	30	39	-	-	-	80
Cambio neto	-	-	-	-	-	(7)	(9)	-	(29)	-	(45)	(16)	(164)	(180)	-	-	-	(225)

56. Las funciones de Apoyo a la Misión están bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión, quien coordina y supervisa dos líneas de trabajo principales, a saber, la gestión de las operaciones y los recursos, y la gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios.

57. El Jefe de Apoyo a la Misión actúa como principal asesor del Jefe de Misión en todas las cuestiones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico y cuenta con respaldo de las jefaturas de los pilares de gestión de operaciones y recursos y de gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios.

58. El pilar de gestión de operaciones y recursos se ocupa de proporcionar apoyo general y de gestionar las operaciones y los recursos. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos supervisa la Sección de Recursos Humanos, la Dependencia de Financiación y Desempeño, la Sección de Tecnología sobre el Terreno, las oficinas regionales de Erbil y Kirkuk, la Sección de Adquisiciones, la Dependencia de Gestión de Contratos y la Dependencia de Formación.

59. El pilar de gestión de la cadena de suministro y de la prestación de servicios se encarga de gestionar y coordinar el flujo de bienes y servicios de la cadena de suministro y la prestación de servicios clave de apoyo logístico a todos los componentes de la misión y otros clientes. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios supervisa la Dependencia de Servicios Vitales, la Sección de Ingeniería, la Dependencia de Gestión Integrada de Instalaciones y Bienestar, la Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Servicios Médicos, la Dependencia de Asesoramiento al Personal, la Sección de Almacenamiento Centralizado, la Dependencia de Planificación de los Procesos de Adquisición y Pedidos, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación y la Sección de Administración de Bienes.

60. Para 2025, se propone que la plantilla aprobada actual de Apoyo a las Misiones, compuesta por 305 puestos, excluidos los de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, se reduzca del siguiente modo: supresión de 17 puestos vacantes (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 11 de contratación local) con efecto a partir del 1 de enero de 2025; y la reducción progresiva de 208 puestos para el 31 de diciembre de 2025.

61. La UNAMI necesita que se mantenga la capacidad necesaria para permitir a la Misión llevar a cabo las actividades de liquidación. Algunas de las principales actividades de liquidación son la enajenación de activos conforme a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; la finalización de las tareas de limpieza y rehabilitación ambiental, siempre que sea posible; las actividades de ingeniería y reacondicionamiento; la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes; la transferencia o eliminación de los expedientes en papel archivados; y la conclusión de las actividades transaccionales, que incluyen, entre otras, el cierre de los contratos, la conciliación y el cierre de los registros financieros, la resolución de los casos jurídicos y administrativos según proceda, y el traspaso efectivo de los locales en Bagdad y Erbil al equipo de las Naciones Unidas en el país y, si procede, al Gobierno del Iraq. A tal fin, se propone el mantenimiento, al 31 de diciembre de 2025, de una dotación de 80 puestos del componente de Apoyo a la Misión, a saber: 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 6 P-3, 26 del Servicio Móvil, 9 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 30 de contratación local.

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

62. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá prestando apoyo a la UNAMI, a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y a otras misiones.

Cuadro 15

Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-			
															nacional	Nacional		Subtotal
Sección de Recursos Humanos																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	3	-	11	11	-	-	-	14
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	3	-	11	11	-	-	-	14
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	3	-	11	11	-	-	-	14
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	3	-	11	11	-	-	-	14
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	1	-	-	5	-	6	-	10	10	-	-	-	16
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	1	-	-	5	-	6	-	9	9	-	-	-	15
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	-	1	-	-	5	-	6	-	9	9	-	-	-	15
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	1	-	-	5	-	6	-	9	9	-	-	-	15
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Inter-nacional			Subtotal
															Nacional	Nacional		
Sección de Viajes																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	-	3
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-	2
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-	2
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
Total																		
Aprobados 2024	-	-	-	-	-	2	1	-	7	-	10	-	23	23	-	-	-	33
Suprimidos con efecto a partir del 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
Puestos que se proponen																		
Al 31 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	2	1	-	7	-	10	-	22	22	-	-	-	32
Al 31 de julio de 2025	-	-	-	-	-	2	1	-	7	-	10	-	22	22	-	-	-	32
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	2	1	-	7	-	10	-	22	22	-	-	-	32
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)

63. Para 2025, se propone que la plantilla aprobada actual de 33 puestos se reduzca mediante la supresión de 1 puesto vacante (contratación local) con efecto a partir del 1 de enero de 2025. Se propone que los 32 puestos restantes (2 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil y 22 de contratación local) se mantengan para apoyar el proceso de liquidación, concretamente para contribuir a la tramitación de las separaciones del servicio del personal, las facturas de los proveedores y las reclamaciones.

3. Recursos financieros

Cuadro 16

Recursos financieros, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2023		2024		2025	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Recursos necesarios	2025 respecto a 2024	Aumento/ (disminución)
I. Personal militar y de policía						
Contingentes militares	4 939,7	4 583,1	5 099,8	4 371,7		(728,1)
Subtotal, categoría I	4 939,7	4 583,1	5 099,8	4 371,7		(728,1)
II. Personal civil						
Personal internacional	51 438,6	51 741,0	50 245,0	62 440,7		12 195,7
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9 631,9	10 691,8	10 452,3	11 130,9		678,6

Categoría de gastos	2023		2024	2025	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Recursos necesarios	2025 respecto a 2024 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(4)-(3)
Personal de contratación local	14 829,7	16 750,7	16 168,5	20 308,5	4 140,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	64,7	122,8	62,9	61,9	(1,0)
Subtotal, categoría II	75 964,9	79 306,3	76 928,7	93 942,0	17 013,3
III. Gastos operacionales					
Consultores y servicios de consultoría	287,5	178,6	283,7	158,3	(125,4)
Viajes oficiales	1 079,0	816,8	1 014,6	728,0	(286,6)
Instalaciones e infraestructura	6 420,6	6 632,6	5 580,1	4 743,0	(837,1)
Transporte terrestre	1 056,5	1 053,9	1 126,3	736,3	(390,0)
Operaciones aéreas	3 150,5	3 068,2	3 734,6	2 257,7	(1 476,9)
Tecnología de la información y las comunicaciones	2 707,0	2 448,7	2 927,5	2 270,2	(657,3)
Servicios médicos	334,9	97,3	345,2	313,5	(31,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	970,0	814,2	1 086,0	955,6	(130,4)
Subtotal, categoría III	16 006,0	15 110,2	16 098,0	12 162,6	(3 935,4)
Total	96 910,6	98 999,7	98 126,5	110 476,3	12 349,8

4. Análisis de las necesidades de recursos

Gastos de personal militar y de policía

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación 2023	Gastos 2023	Consignación 2024	Recursos necesarios 2025	Diferencia 2025 respecto a 2024
Contingentes militares	4 939,7	4 583,1	5 099,8	4 371,7	(728,1)

64. Se proponen recursos por valor de 4.371.700 dólares para sufragar la retirada gradual del personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, a saber, 245 miembros del personal hasta el 31 de julio de 2025 y 157 miembros del personal hasta el 31 de diciembre de 2025, que necesidades por los siguientes conceptos: a) reembolso de los costos estándar de los contingentes (2.345.900 dólares); b) viajes de repatriación (751.700 dólares); c) prestaciones por licencia de descanso (46.000 dólares); d) dietas (63.000 dólares); e) indemnizaciones por muerte o discapacidad (26.200 dólares); f) raciones (1.057.100 dólares); g) equipo pesado (4.800 dólares); h) autonomía logística (5.700 dólares); e i) flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes (71.300 dólares).

65. Se ha aplicado a las estimaciones presupuestarias una tasa de vacantes del 0 %, basada en el despliegue real al 15 de enero de 2025 y en la dotación prevista para el despliegue mensual.

66. La disminución se debe principalmente a la repatriación de 88 miembros del personal de los contingentes militares para el 31 de julio de 2025 relacionada con el cierre previsto de la oficina regional de Kirkuk, con la consiguiente reducción de los costos correspondientes a reembolsos estándar de los contingentes y raciones.

Gastos de personal civil

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Personal internacional	51 438,6	51 741,0	50 245,0	62 440,7	12 195,7

67. Los recursos propuestos, por valor de 62.440.700 dólares, sufragarían: a) sueldos (22.317.500 dólares); b) gastos comunes de personal (37.386.100 dólares), incluidos los pagos estimados adeudados a los funcionarios en el momento de la separación del servicio para 160 miembros del personal de contratación internacional (1 de la categoría de Secretario General Adjunto, 2 de la categoría de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 10 P-5, 29 P-4, 23 P-3, 3 P-2 y 86 del Servicio Móvil); y c) la prestación por peligrosidad (2.737.100 dólares) para la reducción escalonada de puestos de contratación internacional, que supondrá la reducción de 10 puestos para el 31 de marzo de 2025, 15 puestos para el 31 de julio de 2025 y 182 puestos para el 31 de diciembre de 2025.

68. Se ha aplicado a las estimaciones de los puestos que se mantienen una tasa de vacantes del 19,2 %, sobre la base de la tasa de vacantes real al 15 de enero de 2025 y teniendo en cuenta la supresión propuesta de 13 puestos vacantes (3 P-3 y 10 del Servicio Móvil) a partir del 1 de enero de 2025.

69. El aumento se debe principalmente al pago propuesto de prestaciones por separación del servicio al personal, que se compensa en parte con lo siguiente: a) la supresión de 13 puestos vacantes (3 P-3 y 10 del Servicio Móvil); y b) y la retirada escalonada del personal de contratación internacional.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9 631,9	10 691,4	10 452,3	11 130,9	678,6

70. Se proponen recursos por valor de 11.130.900 dólares para sufragar sueldos (7.042.900 dólares), gastos comunes de personal (3.539.900 dólares), incluidos los pagos estimados adeudados a los funcionarios en el momento de la separación del servicio correspondientes a 93 funcionarios; y la prestación por peligrosidad (548.100 dólares) para la reducción escalonada de puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, que supondrá la reducción de 12 puestos para el 31 de marzo de 2025, 9 puestos para el 31 de julio de 2025 y 81 puestos para el 31 de diciembre de 2025.

71. Se ha aplicado a las estimaciones de los costos de los puestos que se mantienen una tasa de vacantes del 8,0 %, sobre la base de la tasa de vacantes real al 15 de enero de 2025 y teniendo en cuenta la supresión propuesta de 12 puestos vacantes a partir del 1 de enero de 2025.

72. El aumento se debe principalmente a lo siguiente: a) el pago propuesto de prestaciones por separación del servicio al personal; b) sueldos más elevados con arreglo a la escala de sueldos revisada para el Iraq que se publicó en febrero de 2024; y c) la aplicación de la categoría PNCO-C y el escalón IX de la escala de sueldos como promedio, sobre la base de la composición actual de la plantilla, que es superior a la categoría y el escalón (PNCO-B y IX) utilizados en el presupuesto aprobado para 2024. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la supresión de 12 puestos vacantes, así como con la retirada escalonada de personal.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Personal de contratación local	14 829,7	16 750,7	16 168,5	20 308,5	4 140,0

73. Se proponen recursos por valor de 20.308.500 dólares para sufragar sueldos (11.155.300 dólares), gastos comunes de personal (7.557.100 dólares), incluidos los pagos estimados adeudados a los funcionarios en el momento de la separación del servicio correspondientes a 261 funcionarios, y la prestación por peligrosidad (1.596.100 dólares) para la reducción gradual de puestos de contratación local, que supondrá la reducción de 10 puestos para el 31 de marzo de 2025, 18 puestos para el 31 de julio de 2025 y 247 puestos para el 31 de diciembre de 2025.

74. Se ha aplicado a las estimaciones de los costos de los puestos que se mantienen una tasa de vacantes del 4,8 %, sobre la base de la tasa de vacantes real al 15 de enero de 2025 y teniendo en cuenta la supresión propuesta de 39 puestos vacantes a partir del 1 de enero de 2025.

75. El aumento se debe principalmente a lo siguiente: a) el pago propuesto de prestaciones por separación del servicio al personal; y b) sueldos más elevados con arreglo a la escala de sueldos revisada para el Iraq que se publicó en febrero de 2024, en comparación con los sueldos previstos en el presupuesto aprobado para 2024. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la supresión de 39 puestos vacantes, así como con la retirada escalonada de personal.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	64,7	122,8	62,9	61,9	(1,0)

76. Los recursos propuestos, por valor de 61.900 dólares, sufragarán el mantenimiento del despliegue de dos Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional hasta el 31 de diciembre de 2025.

77. Se ha aplicado a las estimaciones de las plazas que se mantienen de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional una tasa de vacantes del 0 %, basada en la tasa real de vacantes en 2024.

78. La disminución se debe a que no se necesitaron recursos para las prestaciones del personal de nueva asignación, ya que los titulares actuales permanecerán hasta el 31 de diciembre de 2025 sin que se efectúen nuevas incorporaciones.

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Consultores y servicios de consultoría	287,5	178,6	283,7	158,3	(125,4)

79. Se proponen recursos por valor de 158.300 dólares para cubrir gastos de servicios de consultoría y consultores particulares que aporten conocimientos técnicos y especializados sobre cuestiones electorales, procesos legislativos, auditorías de

seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de expedientes, procesos de transición y capacitación del personal de la Misión.

80. La disminución se debe principalmente a lo siguiente: a) el hecho de que no se necesitaran recursos para consultores particulares especializados en cuestiones de derechos humanos y cambio climático, transformación digital y digitalización, y soluciones duraderas, por la conclusión de las labores de consultoría en esos ámbitos; y b) el reajuste de la provisión relacionada con la externalización de servicios psicosociales para cubrir las necesidades de asesoramiento del personal en la categoría presupuestaria de gastos médicos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Viajes oficiales	1 079,0	816,8	1 014,6	728,0	(286,6)

81. Se proponen recursos por valor de 728.000 dólares para cubrir viajes en la zona de la Misión a fin de realizar contactos esenciales; labores de mediación y facilitación con interlocutores nacionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales; actividades de supervisión de oficinas regionales y sobre el terreno; consultas con entidades locales; y misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación en materia de derechos humanos. Los viajes fuera de la zona de la Misión incluyen los realizados por el Representante Especial del Secretario General y los altos funcionarios de su equipo para celebrar consultas de alto nivel con diversas entidades, reuniones con interlocutores de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas y sesiones informativas ante el Consejo de Seguridad (492.000 dólares) y viajes relacionados con la capacitación (236.000 dólares).

82. La disminución se debe principalmente al mayor uso de servicios híbridos de videoconferencia en la medida de lo posible para consultas en la zona de la Misión, y a la reducción estimada de las necesidades para viajes de capacitación, habida cuenta de la disminución prevista de la plantilla.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Instalaciones e infraestructura	6 420,6	6 632,6	5 580,1	4 743,0	(837,1)

83. Se proponen recursos por valor de 4.743.000 dólares para sufragar las siguientes adquisiciones: a) suministros de ingeniería (107.800 dólares); b) equipo eléctrico para sustituir el equipo averiado en las instalaciones prefabricadas necesario para el personal existente (58.300 dólares); c) mobiliario para sustituir el mobiliario dañado de los alojamientos necesario para el personal existente (47.000 dólares); d) equipo de oficina y de otro tipo (5.700 dólares); e) equipo de seguridad (299.100 dólares); f) alquiler de locales (559.600 dólares); g) servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (1.050.900 dólares); h) servicios de mantenimiento (1.574.000 dólares); i) servicios de seguridad (572.500 dólares); j) construcción, reformas, renovación y obras importantes de mantenimiento (189.000 dólares); k) papel y suministros de oficina (77.600 dólares); l) piezas de repuesto y suministros (22.900 dólares); m) gasolina, aceite y lubricantes (124.600 dólares); y n) material de limpieza (54.000 dólares).

84. La disminución se debe principalmente a lo siguiente: a) la reducción gradual y el cierre de las oficinas sobre el terreno de Mosul y Kirkuk, con la consiguiente disminución de los gastos de alquiler de locales y servicios de mantenimiento; y b) menores necesidades para construcción, reformas, renovación y obras importantes de mantenimiento por el menor número de proyectos que se emprenden, ya que las necesidades para la finalización de los grandes proyectos de construcción y renovación se han cubierto en períodos anteriores. La disminución de las necesidades se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos para servicios públicos y de eliminación de residuos, debido a la aplicación de medidas de remediación ambiental en los lugares que la Misión tiene previsto cerrar y traspasar, como la recogida y eliminación de residuos no peligrosos y peligrosos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Transporte terrestre	1 056,5	1 053,9	1 126,3	736,3	(390,0)

85. Se proponen recursos por valor de 736.300 dólares para sufragar lo siguiente: a) adquisiciones de equipo esencial para talleres de vehículos (36.000 dólares); b) alquiler de vehículos (132.800 dólares); c) reparaciones y mantenimiento (69.000 dólares); d) seguros de responsabilidad civil (7.000 dólares); e) piezas de repuesto (192.400 dólares); y f) gasolina, aceite y lubricantes (299.100 dólares).

86. La disminución se debe principalmente a lo siguiente: a) el hecho de que no se necesitaran recursos para la adquisición de vehículos, partida para la que se incluyó un crédito en el presupuesto aprobado de 2024; b) menores necesidades de piezas de recambio, dado el cierre previsto de la Misión y la disponibilidad de existencias en inventario adquiridas en períodos anteriores; c) menores necesidades para gasolina, aceite y lubricantes, dada la disminución estimada de los desplazamientos por carretera derivada del cierre propuesto de las oficinas sobre el terreno de Mosul y Kirkuk y de la reducción de la huella del personal. La disminución se compensa en parte con las mayores necesidades en concepto de alquiler de vehículos de uso especial, como grúas, carretillas elevadoras y remolques de plataforma, necesarios para la retirada y el transporte previstos de muros en T y otras instalaciones de seguridad en relación con el reacondicionamiento de los campamentos y las oficinas de la Misión, como preparativo para el traspaso de los complejos al equipo de las Naciones Unidas en el país o a las autoridades competentes.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Operaciones aéreas	3 150,5	3 068,2	3 734,6	2 257,7	(1 476,9)

87. Se proponen recursos por valor de 2.257.700 dólares para sufragar la aeronave de la Misión, que realizará unas 600 horas de vuelo estimadas, según se indica a continuación: a) servicios (6.100 dólares); b) derechos de aterrizaje y costo de los servicios de tierra (155.000 dólares); c) dietas de las tripulaciones (15.400 dólares); d) gasolina, aceite y lubricantes (489.300 dólares); e) alquiler y funcionamiento (1.571.900 dólares); y f) seguro de responsabilidad civil (20.000 dólares).

88. La disminución se debe principalmente a lo siguiente: a) la reducción de la flota aérea de la Misión a una aeronave, frente a las dos aprobadas en el presupuesto de 2024; y b) gasolina, aceite y lubricantes, principalmente por el menor precio medio

del carburante para motores a reacción (1,773 dólares por litro), frente al precio medio por litro (2,270 dólares) aplicado en el presupuesto aprobado para 2024, y por la reducción de las horas de vuelo estimadas (600), frente a las horas de vuelo aprobadas (925) en 2024. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la falta de aportaciones del UNITAD a la participación en la financiación de los gastos de alquiler y funcionamiento de un avión (200.000 dólares al año) debido a la conclusión de su mandato y a que la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen ha dejado de compartir el uso de aviones con la Misión.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	2 707,0	2 448,7	2 927,5	2 270,2	(657,3)

89. Se proponen recursos por valor de 2.270.200 dólares para sufragar lo siguiente: a) equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (12.300 dólares); b) servicios de telecomunicaciones y en red (336.300 dólares); c) mantenimiento de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de asistencia (1.182.500 dólares); d) piezas de repuesto (133.300 dólares); e) programas informáticos, licencias y tarifas (480.900 dólares); y f) servicios de información pública y publicación (124.900 dólares).

90. La disminución se debe principalmente a lo siguiente: a) menores adquisiciones de equipo de comunicaciones por la transferencia de equipos del UNITAD tras la conclusión de su mandato en septiembre de 2024; b) menores necesidades de piezas de recambio por la disponibilidad de existencias en inventario adquiridas en períodos anteriores; y c) la reducción de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión por la disminución del número de usuarios.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Servicios médicos	334,9	97,3	345,2	313,5	(31,7)

91. Se proponen recursos por valor de 313.500 dólares que sufragarían servicios médicos (223.200 dólares) y suministros (90.300 dólares).

92. La disminución se debe a las menores necesidades de suministros y material fungible, dada la reducción de la huella, y se compensa con mayores necesidades para servicios médicos, a causa del reajuste de la provisión para subcontratar servicios psicosociales en apoyo de las necesidades de asesoramiento del personal, transferida de la categoría presupuestaria de consultores y servicios de consultoría.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2023</i>	<i>Gastos 2023</i>	<i>Consignación 2024</i>	<i>Recursos necesarios 2025</i>	<i>Diferencia 2025 respecto a 2024</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	970,0	814,2	1 086,0	955,6	(130,4)

93. Se proponen recursos por valor de 955.600 dólares que sufragarían lo siguiente: a) prestaciones de bienestar social (59.600 dólares); b) honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (114.600 dólares); c) otros gastos de atenciones sociales (25.000 dólares); d) seguros de carácter general (45.000 dólares); e) cargos bancarios (171.000 dólares); f) reclamaciones, cancelaciones en libros y ajustes (8.000 dólares); g) otros gastos de flete y costos conexos (236.000 dólares); h) raciones (84.600 dólares); i) servicios por contrata de particulares (145.800 dólares); y j) otros servicios (66.000 dólares).

94. La disminución se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de flete y costos conexos por el menor volumen previsto de adquisiciones, y a menores necesidades en concepto de raciones por la disponibilidad de existencias, compensada en parte con necesidades adicionales para gastos bancarios sobre la base del historial de tendencias.

Recursos extrapresupuestarios

a) Contribuciones voluntarias

95. En 2024 se destinaron contribuciones voluntarias por un valor aproximado de 278.300 dólares a cubrir los gastos de personal de una plaza (P-4) para combatir los efectos adversos del cambio climático en el Iraq y apoyar actividades de fomento del compromiso político de la Misión y refuerzo de la participación de las mujeres y la juventud iraquí en el diálogo político.

96. En 2025, se prevé destinar contribuciones voluntarias por un valor estimado de 138.300 dólares a cubrir los gastos de personal de una plaza (P-4) hasta mayo de 2025.

97. La disminución de los recursos extrapresupuestarios estimados que se utilizarán en 2025 respecto a 2024 se debe principalmente a la discontinuación de la plaza de P-4 a partir del 31 de mayo de 2025, y a la reducción de la huella, que hace improbable la ejecución efectiva de proyectos adicionales. Toda movilización de contribuciones voluntarias se centrará en la asistencia electoral llevada a cabo en colaboración con el PNUD.

b) Recuperación de costos

98. En 2024 se han recibido del equipo de las Naciones Unidas en el Iraq a través del mecanismo de recuperación de costos recursos por valor de 9.234.800 dólares, por los servicios prestados por la Misión a esas entidades en materia de seguridad, gestión del espacio, servicios médicos y combustible y otros suministros. Esos recursos en concepto de recuperación de costos se utilizarán para sufragar seis plazas (2 del Servicio Móvil y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y seguir apoyando a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, la participación en la financiación de los gastos de otros costos y servicios del personal de seguridad, la gestión del espacio, los servicios de limpieza, los servicios de tecnología sobre el terreno, el transporte terrestre, los servicios médicos, el combustible y otros suministros, y complementarán los recursos del presupuesto ordinario de la Misión.

99. En 2025, se prevé recibir del equipo de las Naciones Unidas en el país recursos por valor de 9.251.800 dólares que se seguirán utilizando para sufragar el mantenimiento de seis plazas (2 del Servicio Móvil y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y seguir apoyando a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, la participación en la financiación de los gastos de otros costos y servicios del personal de seguridad, la gestión del espacio, los servicios de limpieza, los servicios de tecnología sobre el terreno, el transporte terrestre, los servicios médicos, el combustible y otros suministros.

100. La disminución de la cuantía estimada que se va a recibir se debe al cierre del UNITAD en 2024.

II. Situación del fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad

101. El fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar en esa ciudad un complejo integrado que albergara a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Iraq.

102. El 31 de marzo de 2010, el fondo fiduciario recibió 25.000.000 de dólares del Gobierno del Iraq y 760.600 dólares de los Gobiernos de Grecia, Italia, Luxemburgo, Polonia, la República Checa y Suecia. En junio de 2011 se recibió otra contribución de 25.000.000 de dólares del Gobierno del Iraq, con lo que, en total, las contribuciones recibidas por el fondo fiduciario ascendieron a 50.760.600 dólares.

103. Todos los proyectos del fondo fiduciario se han completado con éxito y la Misión está tramitando el cierre del fondo.

III. Estado del proyecto de rehabilitación del edificio de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en Kuwait

104. Los locales de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait fueron facilitados gratuitamente a las Naciones Unidas por el Gobierno de Kuwait para albergar su oficina de apoyo a la UNAMI y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán. La rehabilitación de los edificios de oficinas e instalaciones de Kuwait está pendiente desde 2004, cuando la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait la cedió a la UNAMI.

105. La rehabilitación prevista del edificio de oficinas de la UNAMI y del complejo general de Kuwait tiene por objeto garantizar un entorno de trabajo seguro y propicio para el personal que sigue utilizando las instalaciones. El contrato de construcción se adjudicó el 24 de diciembre de 2023. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la Misión, no se ha recibido la aprobación del Gobierno de Kuwait para el inicio del proyecto. Ante este importante retraso y la incertidumbre de obtener la aprobación a corto plazo, se tomó la decisión de cancelar el proyecto de renovación.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

106. Se solicita a la Asamblea General que:

a) **Apruebe los recursos propuestos para la UNAMI que figuran en el presente informe, los cuales sustituirían a la autorización para contraer compromisos de gastos que la Asamblea aprobó en la resolución 79/258, sección VIII, párrafo 38;**

b) **Consigne una suma adicional de 110.476.300 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2025;**

c) **Asigne una cantidad adicional de 23.976.300 dólares, teniendo en cuenta la suma de 86.500.000 dólares ya asignada a los Estados Miembros en virtud de su resolución [79/258](#), en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2025;**

d) **Habilite y asigne una cantidad adicional de 818.000 dólares, teniendo en cuenta la suma de 9.472.200 dólares ya asignada a los Estados Miembros en virtud de su resolución [79/259](#) A-C, en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensará con una cantidad equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2025.**

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hechas suyas por la Asamblea

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/78/7/Add.6)

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información acerca de la evaluación actualizada de los riesgos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 20).

La Comisión Consultiva espera que se proporcione en el próximo informe sobre el presupuesto información sobre el estado de construcción del nuevo edificio y sobre las eficiencias relacionadas con el mantenimiento de las nuevas instalaciones (párr. 33).

La Comisión Consultiva confía en que se presentará información actualizada sobre las medidas de la UNAMI para mejorar el equilibrio geográfico a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 34).

La Comisión Consultiva confía en que la UNAMI intensificará sus iniciativas para lograr el equilibrio de género en su plantilla y proporcionará información actualizada en futuros proyectos de presupuesto por programas (véanse también [A/77/7/Add.6](#), párr. 31, [A/76/7/Add.6](#), párr. 31, y [A/75/7/Add.7](#), párr. 16) (párr. 35).

En el contexto de una evaluación de los riesgos para toda la Misión realizada en enero de 2024, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas llevó a cabo una evaluación ad hoc de los riesgos que respaldó la necesidad de crear un puesto administrativo específico en la Sección de Seguridad para apoyar las competencias de gestión de crisis del Equipo Integrado de Seguridad de la Sección.

En los párrafos 103 y 104 del presente informe se incluye información sobre el estado del proyecto y las eficiencias previstas.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2024, para todas las plazas en proceso de contratación, los directivos contratantes de la UNAMI reciben orientación sobre los requisitos en materia de equilibrio geográfico y de género, los datos correspondientes de la sección o dependencia pertinente y de la Misión, e información sobre los esfuerzos estratégicos y conscientes emprendidos para alcanzar esos objetivos. Entre la información adicional que se facilita a los directivos figuran los nombres de los candidatos de categorías de personal infrarrepresentadas para cada plaza y categoría autorizadas por el Órgano Central de Examen para las Actividades sobre el Terreno.

La Misión también celebra reuniones bimestrales de sensibilización sobre la paridad de género y la representación geográfica y foros de evaluación del desempeño dirigidos por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

El grupo de trabajo sobre la paridad de género de la UNAMI, presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y compuesto por la Oficina del Jefe de Gabinete, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, la Sección de Recursos Humanos y la Dependencia de Género, sigue supervisando el cumplimiento de los objetivos de paridad de género e informando al respecto. El grupo revisa

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General incluya sistemáticamente en las futuras propuestas presupuestarias información desglosada sobre la recuperación de costos, especificando los servicios prestados a las distintas entidades y las respectivas cantidades recuperadas (véanse también [A/77/7/Add.6](#), párr. 30, y [A/76/7/Add.6](#), párr. 29) (párr. 38).

La Comisión Consultiva observa que la Misión, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, está ayudando al país anfitrión a realizar la transición de un enfoque centrado en las actividades humanitarias a uno centrado en las actividades de desarrollo y confía en que se incluirá información actualizada en el próximo informe. La Comisión confía también en que el proyecto de presupuesto de la UNAMI para 2025 reflejará los resultados del examen estratégico independiente y cualquier impacto en la estrategia de transición, así como las implicaciones para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (párr. 42).

periódicamente las contrataciones y las mejores prácticas, supervisa los avances hacia el plan de implementación de la paridad de género para 2024-2025 y garantiza que se lleve a cabo una mayor difusión entre las candidatas, en particular en lo que respecta a las contrataciones de personal de apoyo sobre el terreno y de seguridad, en las que se han detectado desequilibrios de género.

En el informe principal sobre las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales ([A/79/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)) se facilita información sobre la recuperación de costos, especificando los servicios prestados a las distintas entidades.

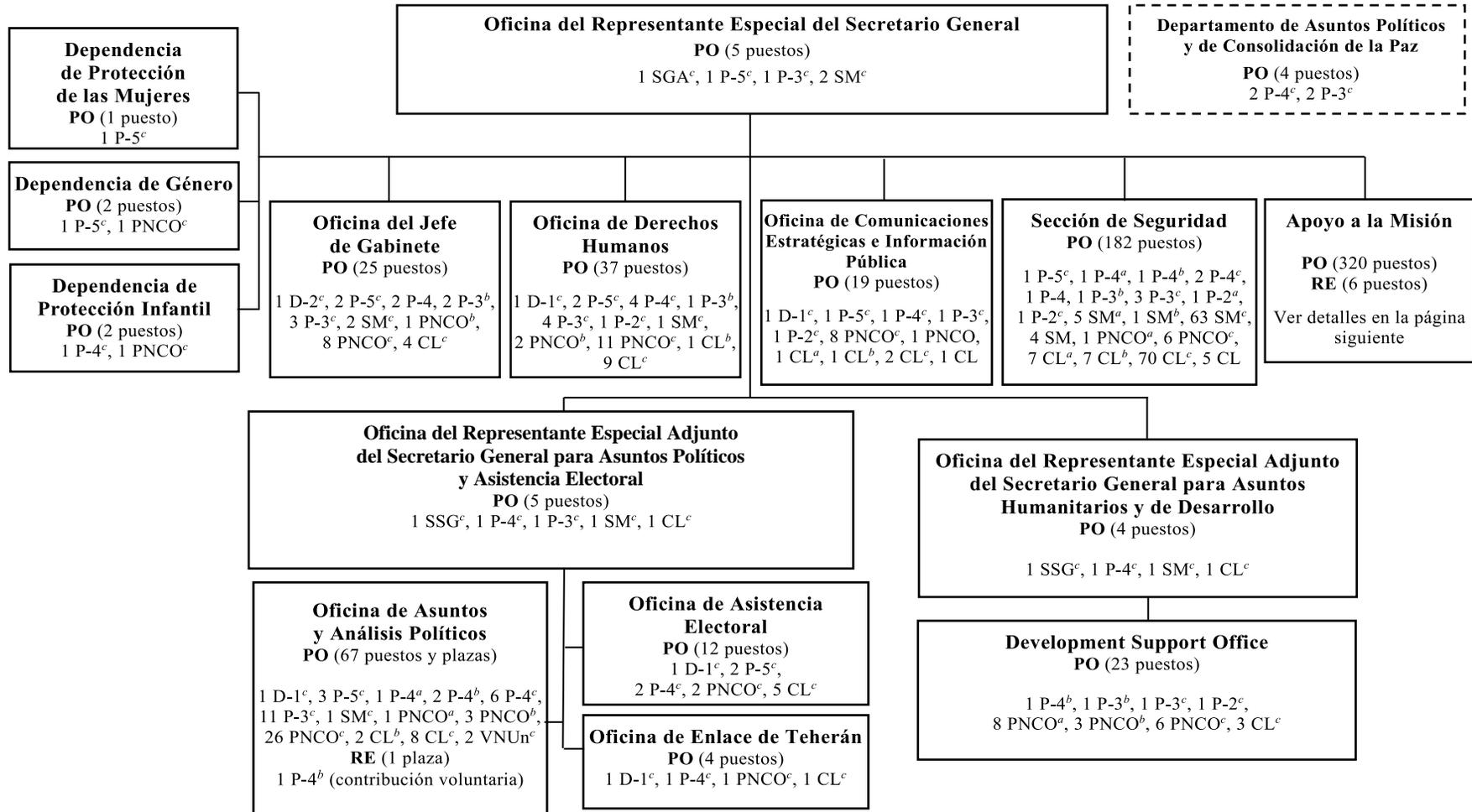
En consonancia con la solicitud del Gobierno de realizar una transición de las actividades humanitarias a las actividades de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible más reciente, que abarca el período 2020-2024, se centró en esa transición para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Misión trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar que su transición se ajuste, en la medida de lo posible, al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2025-2029.

El presente proyecto de presupuesto refleja las necesidades de recursos para que la Misión ejecute su mandato vigente de conformidad con la resolución [2732 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo observó las recomendaciones formuladas en el examen estratégico independiente de la UNAMI transmitido al Consejo de Seguridad el 28 de marzo de 2024 ([S/2024/270](#), anexo) y el plan de transición y liquidación del Secretario General para la UNAMI presentado al Consejo el 24 de diciembre de 2024 ([S/2024/966](#), anexo).

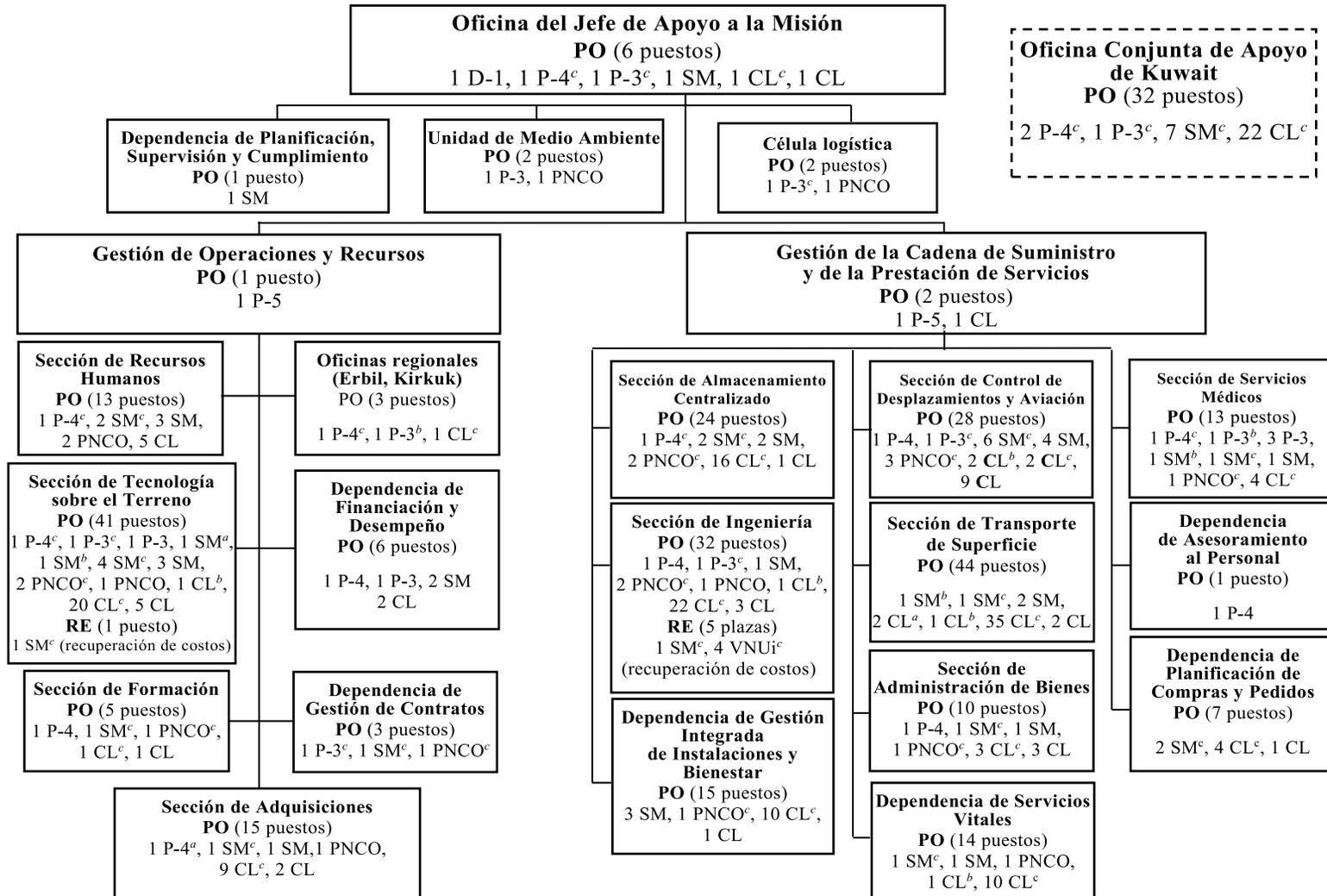
Anexo II

Organigrama y distribución de los puestos para 2025

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

^a Reducción para el 31 de marzo de 2025.^b Reducción para el 31 de julio de 2025.^c Reducción para el 31 de diciembre de 2025.

B. Apoyo a la Misión



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, VNUi = Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional.

^a Reducción para el 31 de marzo de 2025.

^b Reducción para el 31 de julio de 2025.

^c Reducción para el 31 de diciembre de 2025.